

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 3.329/2014

De conformidad con lo que determina el artículo 212 del RDL 2/2004, la Cuenta General del 2013, con el informe de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad, se

expone por espacio de 15 días, para que dentro de los cuales y ocho más, los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas, permaneciendo a tal efecto en la Intervención de Fondos Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos reglamentarios.

Carcabuey, 12 de mayo del 2014. El Alcalde, Fdo. Antonio Osuna Roperó.